

PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO 'FUNDACIÓN CULTURAL MIGUEL HERNÁNDEZ' 2007

El Patronato de la Fundación Cultural Miguel Hernández convoca el Premio Internacional de Periodismo 'Fundación Cultural Miguel Hernández 2007' de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. Podrán presentarse al Premio Internacional de Periodismo 'Fundación Cultural Miguel Hernández 2007' todos los trabajos encuadrados en cualquier género periodístico, escritos en cualquier lengua oficial, que hayan sido publicados en medios de comunicación impresos o digitales, editados en cualquier país. No podrán concursar aquéllos que hubieran obtenido el Premio en ediciones anteriores de este certamen.

SEGUNDA. Se concederá un premio, único e indivisible, dotado con la cantidad de 8.000 euros y un elemento artístico acreditativo. La dotación económica estará sujeta a la legislación fiscal vigente.

TERCERA. Los trabajos que opten a este Premio deberán tratar cualquier aspecto relacionado con la vida y obra de Miguel Hernández, en su más amplia expresión.

CUARTA. Los trabajos, sin límite de extensión, deberán estar firmados por su autor o poder ser identificado el mismo mediante seudónimo; en este caso, la personalidad del autor deberá acreditarse con un certificado del director del medio que lo haya publicado. Podrá concurrirse al Premio por iniciativa del autor, de terceras personas o de entidades e instituciones públicas o privadas.

QUINTA. Los trabajos que concurren a este Premio deberán haber sido publicados entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

SEXTA. El plazo de presentación de originales finaliza el 10 de enero de 2007. Los originales se enviarán a: Fundación Cultural Miguel Hernández, calle Miguel Hernández nº75, 03300 Orihuela. Se considerarán incluidos dentro de este plazo los originales que se envíen por correo y tengan matasellos de esta fecha o anterior. En el sobre donde se incluyan la obra y los datos del autor deberá figurar claramente y de forma obligatoria que opta al 'Premio Internacional de Periodismo Fundación Cultural Miguel Hernández 2007'.

SÉPTIMA. Los trabajos se presentarán con original del medio que los haya publicado, donde pueda apreciarse el nombre del medio y la fecha de los mismos. En el caso de que dichos trabajos hayan sido publicados en otra lengua que no sea la española, deberá incluirse traducción de los mismos al español. Asimismo deberán acompañarse seis fotocopias, en formato Din-a4. En una hoja aparte deberán reflejarse los datos personales del autor y un breve currículum.

OCTAVA. Además de los trabajos que concurren al Premio por iniciativa de sus autores, de terceras personas o entidades e instituciones, el Jurado tendrá la facultad de proponer trabajos, siempre y cuando se ajusten a las presentes Bases.

NOVENA. La Fundación Cultural Miguel Hernández designará un comité de lectura previo, constituido por especialistas, que seleccionará las obras sobre las que deliberará posteriormente el Jurado, integrado por personalidades del Periodismo y las Letras, presidido por un miembro del Patronato de la Fundación y con el Director de esta Institución como secretario de actas, con voz pero sin voto. Si en

la deliberación previa a la votación se considerase por mayoría de sus miembros que ninguna de las obras presentadas posee calidad suficiente para optar al Premio, éste podrá declararse desierto.

DÉCIMA. El fallo del Jurado será hecho público durante el mes de marzo de 2007, en fecha próxima al aniversario del fallecimiento del poeta Miguel Hernández. El fallo será inapelable y la asistencia del ganador al acto de entrega del Premio, imprescindible para percibir el mismo. Los originales no premiados quedarán en poder de la Entidad convocante, no admitiéndose peticiones de devolución.

UNDÉCIMA. La Fundación Cultural Miguel Hernández se reserva el derecho a reproducir, en cualquier momento y por cualquier medio, el trabajo ganador, así como el del finalista que se presente al Premio por iniciativa de sus autores.

DUODÉCIMA. El Jurado resolverá cuantos aspectos no contemplados en estas Bases surjan a lo largo del proceso de concesión del Premio. Su decisión será inapelable.

DECIMOTERCERO. La participación en este Premio implica la total aceptación de las presentes Bases.

Orihuela, 28 de marzo de 2006

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA 'MIGUEL HERNÁNDEZ-COMUNIDAD VALENCIANA' 2007

El Patronato de la Fundación Cultural Miguel Hernández convoca el Premio Internacional de Poesía 'Miguel Hernández-Comunidad Valenciana 2007', con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA. Podrán participar todos los escritores que lo deseen, con una o más obras originales e inéditas escritas en castellano. No podrán concursar aquéllos que hubieran obtenido el Premio en ediciones anteriores de este certamen.

SEGUNDA. La dotación del Premio único será de 12.000 euros, sujeto a la legislación tributaria vigente. Se entregará también al ganador un elemento artístico acreditativo.

TERCERA. Las obras, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 500 y un máximo de 1.000 versos. Se presentarán grapadas o encuadernadas debidamente, por quintuplicado, en formato Din-a4, escritas a máquina o en ordenador a doble espacio y por una sola cara. En los originales sólo se hará constar el título de la obra y un seudónimo. En sobre aparte, cerrado y con el título de la obra y el seudónimo en el exterior, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, fotocopia del DNI o pasaporte y una breve nota bio-bibliográfica. En el sobre donde se incluyan la obra y los datos del autor deberá figurar claramente que opta al 'Premio Internacional de Poesía Miguel Hernández-Comunidad Valenciana 2007'.

CUARTA. El plazo de presentación de originales finaliza el día 10 de enero de 2007. Los originales se enviarán a: Fundación Cultural Miguel Hernández, calle Miguel Hernández nº 75, 03300 Orihuela. Se considerarán incluidas dentro de este plazo

las obras que se envíen por correo y tengan matasellos de origen de esta fecha o anterior.

QUINTA. La Fundación Cultural Miguel Hernández designará un comité de lectura previo, constituido por especialistas, que seleccionará las obras sobre las que deliberará posteriormente el Jurado, presidido por un miembro del Patronato de la Fundación y que tendrá al Director de esta Institución como secretario de actas, con voz pero sin voto. Si en la deliberación previa a la votación se considerase por mayoría de sus miembros que ninguna de las obras presentadas posee calidad suficiente para optar al Premio, éste podrá declararse desierto.

SEXTA. El fallo del Jurado será hecho público durante el mes de marzo de 2007, en fecha próxima al aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández. El fallo será inapelable y la asistencia del ganador al acto de entrega del Premio, imprescindible para percibir el mismo.

SÉPTIMA. La obra premiada será publicada por Ediciones Hiperión. El ganador tendrá derecho a recibir cincuenta ejemplares de su obra, entendiéndose que la dotación económica del Premio suple los derechos de autor, tanto mediante impresión como en proceso digital y/o a través de Internet. El ganador deberá facilitar, en el plazo de un mes desde que se le notifique la obtención del Premio, un soporte informático con el contenido íntegro de la obra premiada. Siempre que la obra sea editada se tendrá que destacar el galardón obtenido por la misma, con la indicación 'Premio Internacional de Poesía Fundación Cultural Miguel Hernández 2007'.

OCTAVA. Los originales no premiados serán destruidos, no admitiéndose peticiones de devolución.

NOVENA. La participación en este Premio implica la total aceptación de las Bases. El Jurado resolverá todos aquellos aspectos no contemplados en las mismas.

Orihuela, 28 de marzo de 2006

PREMIO NACIONAL DE POESÍA 'FUNDACIÓN CULTURAL MIGUEL HERNÁNDEZ' 2007

El Patronato de la Fundación Cultural Miguel Hernández convoca el Premio Nacional de Poesía 'Fundación Cultural Miguel Hernández 2007' con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA. Podrán concurrir al Premio Nacional de Poesía 'Fundación Cultural Miguel Hernández 2007' los poetas menores de 35 años, residentes en España, que no hayan obtenido este galardón en ediciones anteriores.

SEGUNDA. Se concederá un premio único de 3.000 euros, sujeto a la legislación fiscal vigente. También se entregará un elemento artístico acreditativo.

TERCERA. Cada poeta podrá presentar un solo original, que habrá de ser inédito y escrito en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. El tema

será libre. Los poemarios tendrán una extensión entre 500 y 1.000 versos. Se presentarán cinco ejemplares mecanografiados, escritos a doble espacio y por una sola cara. En los originales sólo se hará constar el título de la obra y un seudónimo. En sobre aparte, cerrado y con el título de la obra y el seudónimo en el exterior, se incluirán los datos personales del autor: nombre, apellidos, dirección del concursante y fotocopia del DNI o pasaporte, así como teléfono, fax, referencia para correo electrónico, y una breve nota bio-bibliográfica.

CUARTA. Las obras que opten al Premio se deberán enviar a la Fundación Cultural Miguel Hernández, calle Miguel Hernández nº 75, 03300 Orihuela. En el sobre se indicará: 'Para el Premio Nacional de Poesía Fundación Cultural Miguel Hernández 2007'.

QUINTA. El plazo de presentación de las obras finalizará el 10 de enero de 2007. Se considerarán incluidas dentro de este plazo las obras que se envíen por correo y tengan matasellos de origen de esta fecha o anterior.

SEXTA. El Jurado será nombrado por el Patronato de la Fundación Cultural Miguel Hernández, uno de cuyos miembros presidirá el mismo, actuando el Director de esta Institución como secretario de actas, con voz pero sin voto. Si en la deliberación previa a la votación se considerase por mayoría de sus miembros que ninguna de las obras presentadas posee calidad suficiente para optar al Premio, éste podrá declararse desierto. Las resoluciones del Jurado serán inapelables. El fallo se hará público durante el mes de marzo de 2007, en fecha próxima al aniversario del fallecimiento del poeta Miguel Hernández, y será imprescindible la asistencia del galardonado al acto de entrega del Premio.

SÉPTIMA. La Fundación Cultural Miguel Hernández se reserva el derecho de una primera edición de la obra premiada, tanto por medios impresos como digitales y/o a través de Internet. En concepto de derechos de autor, en su caso, la Fundación entregará al autor premiado cincuenta ejemplares.

El ganador deberá facilitar, en el plazo de un mes desde que se le notifique la obtención del Premio, un soporte informático con el contenido íntegro de la obra premiada.

Siempre que la obra sea editada se tendrá que destacar el galardón obtenido por la misma, con la indicación "Premio Nacional de Poesía Fundación Cultural Miguel Hernández 2007".

OCTAVA. Los originales no premiados serán destruidos, no admitiéndose peticiones de devolución.

NOVENA. La presentación de los originales supone la aceptación íntegra de estas Bases y de todas las resoluciones que la Fundación adopte en su aplicación.

Orihuela, 28 de marzo de 2006